

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 25/04/2024 8:00:00a. m.

Estado No 68 Entre: 25/04/2024 y 25/04/2024 Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310300120100000400	Ejecutivo Singular	JHON FREDY ARAGON ARIAS	SUCESION INTESADA DEL CAUSANTE DAVID CALDERON RUBIO	requiere secuestre rendir cuentas, convoca subasta lunes, 17 de junio de 2024 - Presencia, 3:00 p.m.	24/04/2024		
73001310300120190011500	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A. NIT 860.034.594-1	ENITH - SUAREZ C.C.65.552.488	requiere secuestre rendir cuentas, aprueba avaluo.	24/04/2024		
73001310300120230028700	Ordinario	LUDIVIA - CARDENAS Y OTRO(S)	COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS S A SEGUROS MUNDIAL NIT 860037013-6 mundial@segurosmundial.com.c o Y OTRO(S)	Declarar falta de contestación del demandado Ángel Moisés Murillo Corte	24/04/2024		
73001310300120230033700	Ordinario	ANALICEMOS LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO S.A.S NIT.901.087.458-1	RE ARQ ESTUDIO DE ARQUITECTURA DISEÑO, OBRA, INVESTIGACION SAS Y OTRO(S)	Declarar contestado el llamamiento.	24/04/2024		
73001310300120230033700	Ordinario	ANALICEMOS LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO S.A.S NIT.901.087.458-1	RE ARQ ESTUDIO DE ARQUITECTURA DISEÑO, OBRA, INVESTIGACION SAS Y OTRO(S)	1. Declarar contestada la demanda por Aseguradora Solidaria de Colombia. 2. Trasladar excepciones de mérito, durante 5 días, mediante lista, art. 110 C.G.P	24/04/2024		
73001310300120230033700	Ordinario	ANALICEMOS LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO S.A.S NIT.901.087.458-1	RE ARQ ESTUDIO DE ARQUITECTURA DISEÑO, OBRA, INVESTIGACION SAS Y OTRO(S)	Declarar contestado el llamamiento.	24/04/2024		
73001310300120230033700	Ordinario	ANALICEMOS LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO S.A.S NIT.901.087.458-1	RE ARQ ESTUDIO DE ARQUITECTURA DISEÑO, OBRA, INVESTIGACION SAS Y OTRO(S)	1. Declarar contestada la demanda por Aseguradora Solidaria de Colombia. 2. Trasladar excepciones de mérito, durante 5 días, mediante lista, art. 110 C.G.P	24/04/2024		

Jesús María Tovar Yara
Secretario